

BASES 22º PREMIO PROYECTO CORTO MOVISTAR PLUS+

OBJETIVO

El 22º Premio Proyecto Corto Movistar Plus+ es una iniciativa que pretende apoyar la producción de cortometrajes, facilitando a sus ganadores la realización de un cortometraje.

PARTICIPANTES

Pueden participar todas las empresas físicas o jurídicas que se hallen inscritas como productoras en el Registro de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales del ICAA, conforme a la Orden de 7 de julio de 1997 (BOE, 14/07/1997, rectificaciones en BOE 1/08/1997), por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, en las materias de cuota de pantalla y distribución de películas, salas de exhibición, registro de empresas y calificación de obras cinematográficas y audiovisuales. También podrán participar aquellas empresas físicas o jurídicas inscritas como productoras en el registro de empresas cinematográficas propio de una Comunidad Autónoma.

22º PREMIO PROYECTO CORTO MOVISTAR PLUS+

El 22º Premio Proyecto Corto Movistar Plus+, con la colaboración de Menos Doce DB, está convocado por Movistar Plus+ en el marco de la 39 edición del Festival Internacional de Cine de Valencia - CINEMA JOVE, promovido por el Institut Valencià de Cultura.

CONDICIONES TÉCNICAS

- Cada empresa podrá presentar un máximo de dos proyectos.
- La duración máxima de los cortometrajes no podrá exceder los 20 minutos.

- En la cabecera del proyecto deberán figurar los logotipos del Festival Internacional de Cine de Valencia – CINEMA JOVE, de Movistar Plus+ y de Menos Doce DB. (Puedes descargar la cabecera [aquí](#)).

INSCRIPCIÓN

- Las empresas interesadas en participar deberán presentar sus proyectos antes del 30 de mayo de 2024 rellenando el siguiente [formulario](#).
- Además, también deberán aportar el dossier del proyecto del cortometraje en formato PDF con un peso no superior a 20 Mb.

El dossier del proyecto debe incluir necesariamente y en este mismo orden:

1. Guion del cortometraje.
2. Sinopsis breve.
3. Memoria del/la directora/a.
4. Plan de rodaje.
5. Presupuesto.
6. Plan de financiación.
7. Currículum del/la director/a y equipo técnico.
8. Equipo artístico.
9. Historial de la productora.
10. Acreditación de inscripción en el Registro de empresas cinematográficas y audiovisuales del ICAA o en el registro de empresas cinematográficas propio de una Comunidad Autónoma.

PREMIOS

La obra seleccionada, obtendrá los siguientes premios:

- Adquisición de los derechos de emisión por parte de Movistar Plus+, por un importe de 9.000 euros por 2 años y número ilimitado de pases, siendo el primer año en exclusividad.

- La realización de la postproducción de audio por parte de Menos Doce DB, valorada en 5.000 euros y que consistirá en: diseño y edición de sonido, registro de ADRs, locuciones, premezcla y mezcla final. El premio no incluye el coste de registro de Foley y sala de mezclas cine. El trabajo se llevará a cabo en Menos Doce DB.

ACEPTACIÓN DEL PREMIO

El Premio Proyecto Corto Movistar Plus+ se otorgará al titular de los derechos de explotación por televisión de la obra. Su cuantía será abonada por la empresa TELEFONICA AUDIOVISUAL DIGITAL, S.L.U. (TAD) en concepto de cesión en exclusiva de los citados derechos. A tal fin, el/la/los/las autor/a/es/as de la obra premiada deberán suscribir con Movistar Plus+ el correspondiente contrato de compra de derechos.

Para cualquier duda y/o ampliar información, dirigirse a:

Festival Internacional de Cine de Valencia – CINEMA JOVE

Teléfono: 962 753 481

E-mail: info@cinemajove.com